



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 148 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320130008500	Ordinario	Ana Milena Salgado Reyes	Eficacia S.A.	23/09/2021	Auto Ordena - Primero: Poner En Conocimiento De La Parte Demandante, La Información Referente A La Existencia Del Depósito Judicial N427030000473474 Por La Suma De 1.416.000, Consignado Por Eficacia S.A., A Disposición Del Presente Proceso Ordinario Laboral, A Fin De Que Haga Los Pronunciamientos Que Estime Pertinentes, Para Ello Se Le Concede Un Término De Cinco (05) Días Siguiendo A La Constancia De Recibido De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

85c4f20c-589d-497f-961b-3540419df0a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 148 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

					La Comunicación De Rigor. Por Secretaría, Remítase La Citada Información Al Canal Digital Del Apoderado Judicial De La Parte En Comento, Como Obra En El Expediente, Armonía Con Lo Manifestado En Precedencia. Segundo: Vencido El Término Anterior, Decídase Lo De Ley. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190047700	Ordinario	Dagoberto Robles Torres	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	23/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

85c4f20c-589d-497f-961b-3540419df0a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 148 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

136 Del C. G. P. Tercero:
Continúese Con El Trámite
Del Presente Asunto, En
Atención A Notificación De
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De Esta
Decisión. Cuarto: Tengase
Por Contestada La
Demanda Por Parte De La
Entidad Demandada:
Colpensiones A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley. Quinto:
Cítese A Las Partes, El
Demandante: Dagoberto
Rafael Robles Torres Y La
Parte Demandada:
Colpensiones, Para Que
Asistan A La Audiencia

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

85c4f20c-589d-497f-961b-3540419df0a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 148 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

Obligatoria Conciliación,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Para Ello Señálese
La Fecha Del Día 25 De
Noviembre De 2021 A Las
3:00 Pm Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

85c4f20c-589d-497f-961b-3540419df0a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 148 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso Sexto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Séptimo: Téngase Como Apoderado Judicial De Colpensiones Al Dr Jose David Morales Villa Y A La Dra Lorena Machado Petro Como Apoderada Sustituta, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder .Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

85c4f20c-589d-497f-961b-3540419df0a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 148 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



					Xxi Web.
23001310500320210000900	Ordinario	Luis Pastrana Pastrana	Deposito Las Casas Ltda	23/09/2021	Auto Ordena - Primero: Concedalese Al Nombrado Apoderado Judicial El Término De Cinco (05) Días, Para Que Proceda A Subsanan Los Defectos Anotados A La Contestación De La Demanda, En Armonía Con Lo Expuesto En Precedencia, So Pena De Dar Aplicación A Los Parágrafos 2 Y 3 Del Artículo 31 Del Cptss.Segundo: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandada En Este Proceso.
23001310500320210009400	Ordinario	Nelson Escudero Rivadeneira	Productos Ramo S.A.S.	23/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

85c4f20c-589d-497f-961b-3540419df0a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 148 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Nelson Gustavo Escudero
Rivadeneira A Través De
Apoderado Judicial Contra
Productos Ramos Sas Por
Las Razones Expuestas En
Precedencia. Segundo:
Notifiquesele La Presente
Providencia, Al
Demandado Productos
Ramos Sas, A Través De
Su Representante Legal, O
Quien Haga Sus Veces,
Mediante Los Medios
Tecnológicos Disponibles
Para Tales Efectos En
Armonía Con El Decreto
806 De 2020, Y En
Concordancia Con Las
Normas De Notificación
Contempladas En El
Código De Procedimiento
Laboral Y Seguridad
Social, Así Mismo, Desele

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

85c4f20c-589d-497f-961b-3540419df0a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 148 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

					Traslado Por El Termin De Diez (10) Días Para Que Ejercer Su Derecho De Defensa Y Contradicción En Los Términos Del Artículo 74 Del Cpt Y Ss. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210019900	Ordinario	Saul Emiro Morales De La Ossa	Inversiones Mardel Sas	23/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral Saul Emiro Morales De La Ossa A Través De Apoderado Judicial Contra Inversiones Mardel S.A.S Y Otros Por Las Razones Expuestas En Precedencia.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

85c4f20c-589d-497f-961b-3540419df0a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 148 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Segundo: Notifiquesele La
Presente Providencia, Al
Demandado Inversiones
Mardel S.A.S Y Otros, A
Través De Su
Representante Legal, O
Quien Haga Sus Veces,
Mediante Los Medios
Tecnológicos Disponibles
Para Tales Efectos En
Armonía Con El Decreto
806 De 2020, Y En
Concordancia Con Las
Normas De Notificación
Contempladas En El
Código De Procedimiento
Laboral Y Seguridad
Social, Así Mismo, Desele
Traslado Por El Terminó
De Diez (10) Días Para
Que Ejercer Su Derecho De
Defensa Y Contradicción
En Los Términos Del

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

85c4f20c-589d-497f-961b-3540419df0a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 148 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Artículo 74 Del Cpt Y Ss.
Tercero: Procedase A La
Inmediata Notificación A La
Parte Demandante En Este
Proceso. Cuarto:
Reconozcase Y Tengase Al
Doctor Abraham Javier
Mendoza Durante Como
Apoderado Judicial Del
Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

85c4f20c-589d-497f-961b-3540419df0a5